

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO
Condiciones Particulares



Fecha de emisión:

Póliza: Vigencia de la póliza: Desde: 00:00 horas

Endoso: Hasta: 00:00 horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: Dirección: No. Identificación: No. Tel/ Cel: Correo electrónico:		Prima Neta: Impuestos: Bomberos: Gastos de Emisión: Prima Total:	
Pagador: Dirección: No. Identificación: No. Tel/ Cel: Correo electrónico:		Moneda:	

DETALLE DEL BIEN (ES) ASEGURADO

--

RIESGOS CUBIERTOS

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA
1.1 Daños materiales	
1.2 Daños por eventos de la naturaleza	
Bienes y Riesgos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso:	
1. Cimientos, albercas, bardas, patios, exteriores, escaleras exteriores y cualquier otra construcción separada del edificio o edificios que expresamente estén Asegurados.	
2. Muros de contención debajo del nivel del piso más bajo, a muros de contención independientes.	
3. Cualquier clase de frescos o murales que como motivo de decoración o de ornamentación estén pintados en o formen parte del edificio o edificios o construcciones aseguradas.	
4. Edificios, instalaciones y construcciones que no estén totalmente terminados y sus contenidos.	

Sublímites:

Deducibles:

Condiciones especiales:

Exclusiones:

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO
Condiciones Particulares



OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

Aseguradora Rural Honduras, S.A., con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pagará las indemnizaciones conforme a lo establecido en las condiciones particulares, generales de la Póliza y/o los anexos/endosos.

En testimonio de lo cual se emite la presente póliza en la Ciudad de Tegucigalpa, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma Autorizada

Intermediario de Seguros:

Código No.: